Requerimientos específicos:

- a) Anexo XIV Ficha Técnica para el Subcomponente Adquisición de Recursos Biológicos 2019.
- b) Plano de conjunto de las instalaciones de cultivo en la escala apropiada, que contenga el dato, la superficie (espejo de agua) o espacio destinado al cultivo, tratándose de m3 o número de artes de cultivo, así como el tamaño en ha, m2 o m3 de cada estanque o jaula, que incluya la macro y microlocalización del activo productivo y coordenadas geográficas de ubicación; impreso y en formato PDF.
- c) RNPA, tanto de la Unidad Económica como del activo productivo del año 2016 o posterior.
- d) Permiso o concesión de acuacultura vigente, para activos productivos en cuerpos de agua de jurisdicción federal.
- e) Al menos un Aviso de Cosecha de cada uno de los últimos 5 años, se exceptúa de este requisito a solicitantes inscritos en el RNPA en 2018 o posterior.